

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores Presidencia

La Paz, 1 de octubre de 2020 P.I.E. Nº 788/2019-2020 Señor Martín Villalobos Mamani **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHARAÑA** Presente.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Mirtha Natividad Arce Camacho y el Senador Cupertino Mamani Apata, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe y documente su despacho, respecto a todos los antecedentes administrativos a la Denuncia realizada por la Sra. Zulma Apaza Mamani, Presidenta del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Charaña, sobre el supuesto embargo de aguinaldos y dietas de los concejales del Municipio de Charaña, durante la gestión 2019.--- 2. Informe y documente su despacho, en el marco de la Ley N° 1178 "De Administración y Control Gubernamentales" sobre la estructura organizacional del Gobierno Autónomo Municipal de Charaña, debidamente aprobada y vigente.--- 3. Informe y documente su despacho, en el marco de la Ley N° 1178 "De Administración y Control Gubernamentales" sobre la escala salarial del Gobierno Autónomo Municipal de Charaña, debidamente aprobada y vigente.--- 4. Informe y documente su despacho, en el marco de la Ley N° 2027 "Estatuto del Funcionario Público" respecto a la clase de servidores públicos, y condición que la entidad le da a los concejales del Gobierno Autónomo Municipal de Charaña, como así también al personal administrativo del Concejo Municipal.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Señor Alcalde, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Mónica Eva Copa Murga

PRESIDENTÉ CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Noemi Natividad Triaz Thorag PRIMERA SIGN CAMARA DE SI ASAMBLEA LEGISLATIVA PLUM.